

88
El Sr. D. Antonio Pinto, Dijo: De Conformidad con
el Dictamen del Sr. D. Josef Obispo, libre que se
cumplan las Ordenes del Sup. Consejo de Cast.
cuya es la parte de especuar, pero como se pide en
la D. Real, de que con vista de las mismas
Ordenes, en Marcha Dorteon, iguales a el que
deve hacerse en el dia, se ha tratado con equi-
dad, y con cierto Miramiento, q. a pianza
la buena Correspond. que entre si tienen los
demas Capitulares, a los que por alguna Ocasion
como de enfermedades, u otras, no han podido
asistir a la tercera parte de Canón. y Fiestas,
persuadiendose, de que en esto, no se pesa su digni-
dad al Publico, antes bien se evitan Recusos, quejas,
y Reclamamientos, teniendo ademas el exem-
plar, xque con el Sr. D. Luis Garcia, a la instan-
cia, Dispensó la C. el que concurriere al ayun-
tamiento, siendo asi que con gracia la con-
cedia mucho despues del R. Decreto del In-
fante Consejo, sobre la Acreditacion de los Capitu-
lares a los Canón. y Fiestas: haviendo oido
al Sr. D. Juan Antonio Vallejo, el dilatado
tiempo que se mantubo enfermo, e Imposible
litado por ello, de cumplir con la inculcada
Acreditacion; y que segun manifesta el Sr. D.
Franc. Xerria, la ocupacion en las Fiestas de
celebradas. Ultimamente en Obsequio del Rey
Nro. Sr. (q. Dios Gué) y de los Señores Prin-
ces, e Infantes, pudo impedirle Acreditacion,
q. completase el Común. Numero de